



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Jueves 10 de Abril de 2025

NÚM. 91

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO**

DE LO CIVIL

- J.S.C. Sobre división de cosa común, promovido por María Luisa Chávez Fraga y Felipe Garcés Noblecía, frente a Marco Antonio Cortés Chávez albacea de la sucesión a bienes de Alicia Chávez Ortiz..... 2
- J.E.D. Promueve Agentes del Ministerio Público de la Federación Adscritos a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción..... 2
- J.S.C. Promueve Hilda Alejandra Ayala Rodríguez, frente a Dario Ayala Gutiérrez..... 2

AD-PERPETUAM

- Sandra Villaseñor Lule..... 3
- Silvia Ríos Olivos..... 3
- Alfonso Cruz Ceja..... 4
- Raúl Castillo Ocegüera..... 4
- Arturo Fraile Valencia..... 4
- Miguel Ángel Álvarez Toro y Gabriela Rivas Valencia..... 4
- J. Jesús Trujillo Lemus..... 5

AVISO NOTARIAL

- J.S.I. Compareció Rocío Ileri Valdes Barragán albacea y heredera de la S. I. a bienes de Francisco Axayacatl García Gómez, ante la fe del Lic. Fernando Orihuela Estefan, Notario Público No. 134 de Morelia, Michoacán..... 5

AVISO FISCAL

- Vania Catalina Viveros Mendoza..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES

Dentro del expediente número 1360/2023, Juicio Sumario Civil, sobre División de Cosa Común, promovido por MARÍA LUISA CHÁVEZ FRAGA y FELIPE GARCÉS NOBLECÍA, frente a MARCO ANTONIO CORTÉS CHÁVEZ, albacea de la sucesión a bienes de ALICIA CHÁVEZ ORTIZ, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 7 siete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- 1.- Casa habitación ubicada en la calle Chopo, número 22 veintidós, de la colonia Melchor Ocampo de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo:

Al Norte: 19.50 metros, con propiedad privada (lote 263).

Al Sur: 19.50 metros, con propiedad privada (lote 261).

Al Oriente: 8.00 metros, con propiedad privada (ferrocarriles nacionales).

Y, al Poniente: 8.00 metros, con calle Chopo de su ubicación.

Con una extensión superficial de 156.00 metros cuadrados. Valor pericial: \$1,000,000.00 un millón de pesos 00/100 m.n.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.-Felipe Pimentel Zarco.

44100542681-18-03-25

81-86-91

EDICTO

Poder Judicial de la Federación.- Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con Sede en la Ciudad de México.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y en el portal de internet de la Fiscalía General de la República.

Se comunica a toda persona a la que le revista el carácter de demandada o de las personas que tengan derecho sobre el numerario, consistente en doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos, lo siguiente:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente relativo al Juicio de Extinción de Dominio 10/2025-VI-3 promovido por AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITOS A LA FISCALÍA ESPECIAL EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Las personas que se crean con derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación de aseguramiento precautorio del numerario afecto.

Expedido en tres tantos en la Ciudad de México, el seis de Marzo de dos mil veinticinco.

Ángel Alejandro Martínez Pérez, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

SELAR-PO-209/2025-27-03-25

90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Expediente 54/2022, Juicio Sumario Civil, acción de división de la cosa común promovió HILDA ALEJANDRA AYALA RODRÍGUEZ frente DARIO AYALA GUTIÉRREZ, se señalan las 14:00 horas del 27 de mayo de 2025, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA:

Respecto de:

a) Inmueble urbano tipo edificio comercial que se ubica en el número 75 setenta y cinco de la avenida Juárez de esta ciudad de Zamora, Michoacán.

Previa publicación de los edictos correspondientes por 3 veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en esta localidad y Estrados de este Tribunal.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3'687,343.42 tres millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 42/100 m.n. y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma debiendo ser éstos días hábiles.

Convóquese postores.

Zamora, Michoacán, a 27 de marzo de 2025.- Atentamente.-
Licenciado Miguel Angel Guerrero López.- Secretario de
Acuerdos del Juzgado.

44000563609-01-04-25

91-97-04

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de
Primera Instancia.- Tacámbaro, Michoacán.

SE CONVOCAA OPOSITORES.

Con esta fecha se tuvo a SANDRA VILLASEÑOR LULE,
por su conducto de su apoderado jurídico, promoviendo
Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 46/2025, sobre
Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título
escrito de dominio respecto de:

Inmueble ubicado en el Libramiento Sur, antes sin número,
pero actualmente con número 297 doscientos noventa y
siete, de la colonia Indígena, de esta ciudad de Tacámbaro,
Michoacán, que mide y linda:

Al Noroeste (norte): 6.43 seis metros, cuarenta y tres
centímetros, colindando con andador sin nombre, barda de
por medio.

Al Sureste (sur): 7 siete metros, con Libramiento Sur de la
ciudad, barda y zona federal de por medio.

Al Noreste (oriente): 16.75 dieciséis metros, con setenta y
cinco centímetros, con Isidro Gamiño Aguilar, barda propia
de por medio, para terminar.

Al Suroeste (poniente): 17.36 diecisiete metros, con treinta

y seis centímetros, con Ma Elena Tovar Alonso, barda
propia de por medio.

Con una extensión superficial total de 114.24 ciento catorce
metros cuadrados veinticuatro centímetros y 342.00
trescientos cuarenta y dos metros cuadrados de
construcción.

Publíquese el presente edicto en los Estrados de este
Juzgado, para que las personas que se estimen con derecho
al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días
hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 13 trece de febrero de 2025 dos
mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado
en Derecho Mario Arriaga Guadarrama.

44000562316-31-03-25

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan,
Michoacán.

CONVÓQUENSE OPOSITORES:

Se hace del conocimiento que en las Diligencias de
Jurisdicción Voluntaria Civil 130/2025, que sobre
Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve SILVIA
RÍOS OLIVOS, para ser considerado de simple poseedora
a dueña, respecto de una fracción de predio urbano ubicado
en calle Mártires de Uruapan, número 412, del Centro de
Paracho, Michoacán.

Con superficie de 342 metros cuadrados, y las siguientes
medidas y colindancias:

Al Norte: 9.00 metros, con calle Mártires de Uruapan.

Al Sur: 9.00 metros, con Luis Farías Monroy.

Al Oriente: 38.00 metros, con Nancy García Córdoba.

Al Poniente: 38 metros, colindando con Crecenciana
Vázquez Escobedo.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 edicto
en el Periódico Oficial Estado y los Estrados Juzgado.

Uruapan, Michoacán, 24 veinticuatro de febrero de 2025.-
El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erik Eduardo Monge
Cázares.

44000563158-01-04-25

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 969/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ALFONSO CRUZ CEJA, quien declara que posee de manera continua, pública, pacífica, de buena fe, ininterrumpida y en calidad de propietaria (sic).

De la finca casa habitación, ubicado en la calle Eligio Villamar, número 35 treinta y cinco, de Villamar, Michoacán; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte: 15.00 quince metros, con Alfonso Cruz Ceja.
Sur: 15.00 quince metros, con calle Eligio Villamar.
Oriente: 45.50 cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros con Enriqueta Cornelio Castillo.
Poniente: 45.50 cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros, con Alfonso Cruz Ceja.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

44000563372-01-04-25 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente número 116/2025, dentro de las Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve RAÚL CASTILLO OCEGUERA, respecto del predio urbano en calle Las Huertas, sin número de Villamar, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte: 28.50 metros, con Hilario Baltazar.
Al Sur: 28.50 metros, con Juan Manuel Amezcua Navarro.
Al Oriente: 21.00 metros, con Hilario Baltazar.
Al Poniente: 22.30 metros, con calle Las Huertas.

El cual tiene una superficie de 570.00 metros cuadrados manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 25 de febrero de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Mich., Lic. Santiago Ávila Ornelas.

44100562356-01-04-25 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente número 810/2024, dentro de las Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ARTURO FRAILE VALENCIA, respecto del predio urbano ubicado antes en Ulerio y/o Hulerio, actualmente en calle Felicitas del Río número 6 de Villamar, Michoacán, Michoacán (sic), el cual mide y linda:

Al Norte: 14.70, con calle Felicitas del Río.
Al Sur: 14.70, con Yesica Fraile Herrera.
Al Oriente: 12.80, con Yesica Fraile Herrera.
Al Poniente: 12.80, con Karina Fraile Herrera.

El cual tiene una superficie de 188.16 metros cuadrados manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 26 de noviembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Mich., Lic. Santiago Ávila Ornelas.

44100562381-01-04-25 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 736/2024, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TORO y GABRIELA RIVAS VALENCIA, quien declara que

posee de manera continua, pública, pacífica, de buena fe, ininterrumpida y en calidad de propietaria.

De un predio urbano, con ubicación en calle Allende, número 36 treinta y seis, pueblo Villamar, Michoacán, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte: 4.32 m cuatro punto treinta y dos metros, con calle Allende.

Sur: 1.00 m un metro, con Marcos Álvarez Toro.

Oriente: 50.00 m cincuenta metros, con Marcos Álvarez Toro.

Poniente: 12.00 m doce metros, con ancón al oriente 2.22 dos punto veintidós metros, para después continuar al norte 38.00 m treinta y ocho metros, con Marcos Álvarez Toro.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para las personas que se crean con derecho del referido inmueble comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 25 veinticinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

44150558978-01-04-25

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 280/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve J. JESÚS TRUJILLO LEMUS, respecto del predio urbano con construcción para casa habitación, que se encuentra ubicado en la avenida López Mateos sin número de la población de La Mojonera, municipio de Nahuatzen, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 69.23 metros, con Cirilo Ramírez Moreno.

Al Sur: mide 83.20 metros, con campo de Fut-Bool del lugar.

Al Noroeste: mide 64.30 (sic) con camino de terracería al panteón de la población de La Mojonera.

Al Sureste: mide 10.15 metros, con la avenida López Mateos Sur sin número de su ubicación.

Manifiesta el promovente que desde el día 15 quince de febrero del año 2004 dos mil cuatro, adquirió por medio de contrato verbal de compra venta que celebró con Juvenal Martínez Romero.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 24 de marzo 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

44150558307-31-03-25

91

AVISONOTARIAL

Lic. Fernando Orihuela Estefan.- Notario Público No. 134.- Morelia, Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Michoacán, hago constar que comparece ante mí, la C. ROCÍO IRERI VALDES BARRAGAN, en cuanto albacea y heredera, dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO AXAYACATL GARCIA GÓMEZ, que se tramitó bajo el expediente número 455/2022, en el Juzgado Primero Civil de Morelia, Michoacán, manifestando la C. Rocío Ileri Valdes Barragan, que reconoce para sí los derechos hereditarios que le corresponden como consta en el expediente en cita en dos secciones, en el cual se me instruye continuar con el juicio, y que doy fe de tener a la vista, por lo que procederé a formular las secciones de administración y división de los bienes que conforman el haber hereditario, y su respectiva adjudicación.

Lic. Fernando Orihuela Estefan.- Notario Público Número Ciento Treinta y Cuatro.- OIEF7804165U9. (Firmado).

44100561048-31-03-25

91

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Tancítaro, Michoacán, a 26 de marzo de 2025.

Se hace del conocimiento al público en general, que de

acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro y/o en esta oficina Recaudadora de Rentas, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

La C. VANIA CATALINA VIVEROS MENDOZA apoderada jurídica del H. AYUNTAMIENTO, presenta ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual tiene posesión (sic) desde hace más de 30 años, predio urbano denominado "Sin Nombre" ubicado en la esquina de la calle Matamoros y prolongación Lázaro Cárdenas número 64 de la colonia Magisterial en la cabecera municipal de Tancítaro, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Tancítaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 26.31 metros, colinda con calle Matamoros de su ubicación.

Al Sur: 23.69 metros, colinda con el C. Ramon Torre Cervantes.

Al Oriente: 50.89 metros, colinda con calle Prolongación Lázaro Cárdenas, de su ubicación.

Al Poniente: 60.81 metros, colinda con el C. Juan Carlos Murillo Medina.

Según avalúo de fecha 26 de marzo de 2025, tiene una superficie de 1,358.62 mil trecientos (sic) cincuenta y ocho metros cuadrado, y se le asignó un valor catastral de \$ (sic) ochenta y cuatro mil docientos (sic) treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional.

Tancítaro, Michoacán, a 26 de marzo de 2025.

Atentamente.- C. Aristeo Jacobo Ramirez.- Receptor de Rentas de Tancítaro, Mich.

Ing. Luis Fernando Estrella Garibay.

El suscrito Ing. Luis Fernando Estrella Garibay, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

533117

91

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx